

VIVE LA ITZULIA

COMO

NUNCA

COMPRA EN
Pinturas JUNO Galdesa
Y GANA
2 PASES VIP*

BASES
LEGALES

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN

Sorteo acreditaciones VIP Itzulia – Pinturas JUNO Galdesa

1.- Empresa organizadora

La presente promoción está organizada por **PINTURAS GALDESA**, con domicilio social en Calle Iturriondo, 10, 48940 (Leioa), Bizkaia y CIF AB48252472, a través de su red de tiendas **Pinturas JUNO Galdesa** (en adelante, JUNO Galdesa).

2.- Fecha de inicio y finalización

La promoción se desarrollará desde el **5 de marzo hasta el 30 de marzo**, ambos inclusive.

3.- Requisitos de participación

Podrán participar en el sorteo todas las personas mayores de edad que:

- Realicen una compra en cualquiera de las 13 tiendas oficiales de **Pinturas JUNO Galdesa** durante el periodo promocional. Consultar tiendas adheridas a la promoción: <https://galdesa.juno.es/#nuestras-tiendas>.
- La compra tenga un importe mínimo de **50 euros + IVA**.
- Comuniquen a la hora de hacer su compra que quieren entrar en el sorteo, de forma que quede reflejado en el albarán/venta.
- Se abran una **ficha de cliente** y proporcionen una **forma de contacto**, email y/o teléfono.

No existe límite de participaciones: se contabilizarán todas las participaciones por cliente, **siempre y cuando sea con distintos albaranes/ ventas**.

4.- Premio

El premio consiste en:

2 acreditaciones VIP para asistir el día **9 de abril** a la etapa de la **Itzulia** a su paso por Galdakao.

Las acreditaciones VIP incluyen:

Acceso a áreas restringidas.

Servicio de picoteo y barra libre.

Acceso a un espacio privilegiado para disfrutar de la carrera.

El premio no es canjeable por dinero ni por otros productos o servicios.

5.- Selección y comunicación del ganador

Se realizará un sorteo aleatorio entre todos los albaranes válidos una vez finalizado el periodo promocional, el día 31 de marzo de 2026.

Se seleccionará:

1 ganador/a (que obtendrá las 2 acreditaciones VIP).

2 suplentes en caso de que el ganador no pueda aceptar el premio.

La organización contactará con la persona ganadora a través de los datos facilitados en el proceso de compra.

El ganador deberá aceptar el premio en un plazo máximo de **3 días naturales** desde la comunicación. En caso contrario, se contactará con el suplente correspondiente.

6.- Descalificaciones

Quedarán excluidas del sorteo aquellas participaciones que:

No cumplan el importe mínimo de 50 € + IVA.

Contengan datos falsos o incorrectos.

No permitan identificar correctamente al comprador.

7.- Exoneración de responsabilidad

JUNO Galdesa no se responsabiliza de cualquier circunstancia ajena a su control que pudiera afectar al disfrute del premio.

El premio está sujeto a la disponibilidad y condiciones establecidas por la organización del evento Itzulia.

8.- Protección de datos

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la normativa española vigente, se informa de que los datos personales facilitados en el proceso de compra serán tratados por Industrias JUNO S.A. con la finalidad de gestionar la participación en el sorteo y, en su caso, la entrega del premio.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante solicitud escrita dirigida a JUNO Galdesa.

9.- Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.